



Convocatoria Tlalui 2018

REQUISITOS

1. Ser mexicano
2. Haber concluido estudios de tipo medio ó medio superior.
3. Que hayan cursado y aprobado la totalidad de las materias (asignaturas, módulos o créditos) que corresponden al plan de estudios de los ciclos escolares previos a la solicitud de la beca con promedio de 8.5
4. No haber concluido estudios o contar con un título de Licenciatura.
5. Provenir de familias de escasos recursos.
6. Los aspirantes que cumplan con los requisitos establecidos serán seleccionados primordialmente y en función de su necesidad económica.

VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA

Recepción de solicitudes: Del 1° al 31 de mayo.

Entrevistas y deliberación del comité: Del 1° al 31 de junio.

Entrega final de documentos firmados: Del 1° al 31 de julio.

DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGAR A LOS CORREOS:

mariamlarregui@fundaciontlalui.org

josefina.davalos@fundaciontlauiac.org

Del Solicitante:

- Solicitud **COMPLETA** y firmada de beca.
- Copia del acta de nacimiento.
- Copia de la credencial para votar INE.
- Una fotografía.
- Copia del certificado de preparatoria o equivalente (Promedio mínimo 8.5)
- Comprobante de domicilio.
- **Carta de solicitud que explique la necesidad de apoyo económico.**
- Plan de estudios que quiera realizar.
- Formas de titulación.
- Formas y fechas de pagos o boletas bancarias de la Institución donde se quieran realizar los estudios.
- Copia de la historia académica con las calificaciones obtenidas en los períodos cursados ÚNICAMENTE si reingresa.

Del obligado solidario:

- Copia de la credencial para votar INE.
- Comprobante de ingresos.
- Fecha y lugar de nacimiento, estado civil, dirección y teléfono, ocupación, empresa donde trabaja, puesto que desempeña, domicilio del trabajo y teléfono.

Es importante prever que los trámites completos (recepción de solicitudes, evaluación, publicación de resultados y programación de pagos) requieren de tiempos de atención por lo que recomendamos que las solicitudes sean entregadas con tiempo.

PROCESO DE SELECCIÓN

Sólo serán consideradas las solicitudes que cumplan completamente con los requisitos y documentación establecida en esta Convocatoria y que hayan sido presentadas en tiempo y forma.

RESTRICCIONES

- No se evaluarán las solicitudes que presenten la documentación incompleta o en forma extemporánea.
- La aceptación de las becas estará restringida a algunas universidades y/o carreras, si tienes dudas acércate.

CONSIDERACIONES GENERALES

La interpretación de la presente convocatoria y los asuntos no contemplados en ésta, serán resueltos por el Consejo de la Fundación.

El Consejo se encuentra facultado, en cualquier momento, para revisar la información y documentación de los expedientes.

Cualquier información inconsistente que se derive de lo señalado en el párrafo anterior, así como cualquier incumplimiento a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Becas vigente al momento de la asignación, a lo señalado en la presente Convocatoria y a los demás ordenamientos legales y administrativos, dará lugar a la suspensión de la entrega de los recursos y en su caso, a las demás acciones a que tenga derecho la fundación, incluyendo la cancelación de la beca y la aplicación de las medidas conducentes en la institución o centro de estudios.